

La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018

Bach. Keny Arnold Mas Villanueva

arnolmas@outlook.com

Bach. Gianfranco Ramírez Torres

dangianke@gmail.com

CPCC. Julio César Gonzales del Aguila

jgonzales@unsm.edu.pe

Universidad Nacional de San Martín
Tarapoto, Perú

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la influencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018. Es del tipo aplicada de nivel explicativo con diseño no experimental, cuya muestra estuvo constituido por 369 contribuyentes, asimismo, para el recojo de la información se aplicó como técnicas la encuesta y el análisis documental, por tal razón los instrumentos aplicados fueron el cuestionario y la guía de análisis documental. Se concluye que la recaudación del impuesto predial influye significativamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018, por cuanto el valor de chi cuadrado fue de 11.200 y la significación bilateral es igual 0,011 y este valor es menor a 0.05 (valor $p \leq \alpha$) en tal sentido cumpliendo la condición se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Esto se refuerza debido a que la municipalidad no ha llegado a la meta programada de superar el Presupuesto Institucional Modificado teniendo una variación de S/ 203,752.00. La valoración de la dimensión cultura tributaria con 57.86% y la dimensión estrategias de recaudación con 55.38%; por otra parte, las finanzas públicas poseen una escala regular.

Palabras clave: recaudación del impuesto predial, finanzas públicas, municipalidad.

Property tax collection and its influence on the public finances of the provincial municipality of Rioja, period 2018

ABSTRACT

The present research aims to determine the influence of property tax collection on the public finances of the Provincial Municipality of Rioja, period 2018. It is of the applied type of explanatory level with non-experimental design, whose sample consisted of 369 taxpayers, also, for the collection of information the survey and the documentary analysis were applied as techniques, for this reason the instruments applied were the questionnaire and the documentary analysis guide. It is concluded that the collection of property tax significantly influences the public finances of the Provincial Municipality of Rioja, period 2018, as the chi-square value was 11,200 and the bilateral significance is equal 0.011 and this value is less than 0.05 ($p\text{-value} \leq \alpha$) in such sense fulfilling the condition the null hypothesis is rejected and the alternate hypothesis is accepted. This is reinforced due to the fact that the municipality has not reached the projected goal of exceeding the Modified Institutional Budget with a variation of S/ 203,752.00. The evaluation of the tax culture dimension with 57.86% and the collection strategies dimension with 55.38%; on the other hand, public finances has a regular scale.

Keywords: property tax collection, public finances, municipality.

Artículo recibido: 03 marzo 2022

Aceptado para publicación: 20 marzo 2022

Correspondencia arnolmas@outlook.com

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

1. INTRODUCCIÓN

Existen distintos tipos de tributos entre impuestos, contribuciones y tasas siendo una de las más significativas el impuesto predial ya que su recaudación representa un instrumento financiero óptimo a nivel local, por tanto, el objetivo fundamental sería su explotación adecuada. En las finanzas públicas dicho impuesto se presenta como una fuente poco explotada, por ende, lo que se busca es una recaudación eficaz que repercuta de manera positiva ya que ello conlleva a un aumento de los ingresos, y en consecuencia a una buena distribución de los recursos para el cumplimiento de los objetivos de las municipalidades.

A nivel internacional, según el reporte de inflación del Banco Central de Reserva del Perú (2019) la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), señala que existen situaciones desfavorables y desiguales ante las tasas de ingresos tributarios por recaudación de impuesto predial en los países de Latinoamérica, pues Colombia (0,8%), Uruguay (0,8%), Chile (0,7%) y Brasil (0,6%), están ubicados más arriba del promedio estimado por la OCDE para los países que conforman América latina y el Caribe (0,4%), y por debajo están ubicados Guatemala junto a República Dominicana, ambos aproximadamente con el 0,1% en proporción al PBI. La recaudación tributaria del impuesto predial por parte de los gobiernos locales en Latinoamérica es mucho menor en comparación con otros países europeos como Reino Unido que se mantiene en la cúspide de la lista con más de 3% con proporción a su PBI, seguido por Canadá (3%), Francia (2%) y Estados Unidos (2%) (p. 68).

En el Perú, el impuesto predial representa el 55.8% de los impuestos municipales recaudados a nivel nacional, así como el 2.21% de los ingresos totales recaudados (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019a). Según Huanqui y Narrea (2018) en los últimos 7 años, la recaudación del impuesto predial ha representado la mitad de los ingresos tributarios que han recaudado las municipalidades, aunque este impuesto, representa en promedio solo el 6% de los ingresos obtenidos por dichas entidades (p. 9). Las regiones que concentran la mayor recaudación del impuesto predial, durante el 2018, están concentrada en Lima con 997 millones de soles, Arequipa con 90 millones de soles y La Libertad con 89 millones de soles, siendo la capital del país uno de los principales de mayor recaudo en el impuesto predial (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019a). No obstante, aunque se ha observado una mejoría en la última década, la recaudación del

impuesto predial es baja, debido a que la población no toma conciencia de lo importante que es la recaudación tributaria para beneficio del desarrollo del país, por lo que se reconoce que los contribuyentes evitan casi siempre el pago de este impuesto, tornándose un problema de continuidad que frena el crecimiento de su propia jurisdicción, como localidad no llega a desarrollarse y por ende no existe la transformación que se anhela, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015b).

Esta realidad no es ajena en la Municipalidad Provincial de Rioja, al analizar el campo tributario, la evolución de la recaudación tributaria del impuesto predial según el reporte dado por la Oficina General de Rentas y Administración Tributaria (OGRyAT), actualizados a los años 2017 y 2018, la MPR presenta cierta ineficiencia en lo que corresponde a la recaudación tributaria del impuesto predial, donde se evidenció que los ingresos provenientes de la cobranza del impuesto predial del año 2017 al año 2018, no presentó un porcentaje de aumento y a lo contrario hubo una disminución, puesto que en el año 2017 se recaudó un monto de S/ 1,247,475.00 y en el año 2018 se obtuvo S/ 606,247.84 existiendo una variación de S/ 641,227.16. De la misma manera, se observa que dicho impuesto se redujo un 51,4% para el 2018 en comparación con el año anterior. Esto constata una disminución significativa en la recaudación del impuesto predial con respecto de un año a otro, lo que puede causar una carencia de recursos económicos para cubrir determinadas obligaciones en una determinada época del año, afectando las finanzas de la municipalidad.

Mediante este contexto de realidad problemática la investigación determina como problema general lo siguiente: ¿Cómo influye la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018?; asimismo, como objetivo general: Determinar la influencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018.

Como antecedentes internacionales se ha citado la investigación de Zambrano (2015) quien concluyó que los contribuyentes desconocen la importancia de cancelar el impuesto predial. Asimismo, Jara (2016) evidenció que el cumplimiento voluntario está vinculado con los principios éticos y morales de cada individuo, así como con aspectos sociales, culturales y psicológicos. Por su parte, Vélez (2017) determinó como conclusión de estudio que las etapas de presupuestación basada en resultados y evaluación de los programas para conocer su desempeño no están claramente ligadas.

En cuanto a los antecedentes nacionales, Medina (2017) encontró que el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal de la Municipalidad Provincial de Tambopata debe ajustar algunos procesos para una mejora de la gestión y así lograr un incremento en sus ingresos propios. Otro autor a citar es Criollo (2018) porque concluyó que la recaudación del Impuesto predial del año 2016 representa el 7% del total de los ingresos por transferencias y recursos propios, siendo su incidencia poco representativa en las finanzas de la Municipalidad Provincial de Zarumilla. Como uno de los antecedentes más representativos se citan a Phoco y Sullasi (2020) quienes evidenciaron que la recaudación del impuesto predial incide negativamente en las finanzas de la Municipalidad Provincial de Espinar, debido a que la entidad tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que fue de S/ 1,360,810.00 y recaudó un monto de S/ 1,281,482.66, en tal sentido hubo una variación de S/ 79,327.34, esto refleja que la Municipalidad no logro superar el PIM. La ejecución del gasto y la incidencia del impuesto predial de S/ 1,281,000.82, lo que representa un 94.14%, los mismos que fueron financiados los gastos y se aplicó en servicios sociales.

Como antecedente local se citó a Monteza (2015) quien concluyó que en la Municipalidad Distrital Yantalo, la gestión del área de rentas no está cumpliendo con sus debidas funciones, no se está dando el apoyo debido a la administración tributaria municipal, lo cual genera que éste sea ineficiente y el grado de evasión tributaria sea muy elevado; asimismo, la evaluación presupuestal es deficiente por cuanto no se está cumpliendo con obtener la eficiencia y eficacia en la recaudación del impuesto predial. Por su parte Herrera (2017) concluyó que el grado de relación entre las recaudaciones municipales y la ejecución de obras de la Municipalidad Provincial de Rioja arrojó que existe una relación directa. Como antecedente final se citó a Ruidías (2019) porque concluyó que existe una relación significativa entre las variables de la evaluación del catastro y la recaudación municipal de la provincia de Moyobamba en los últimos 6 años.

Con respecto a la variable recaudación del impuesto predial, primero se tiene que definir qué es el impuesto predial, por lo que en palabras de Tuesta (2018) es aquel tributo de periodicidad anual que se aplica al valor de los predios urbanos y rústicos, en base a su valor de autoevaluó; se consideran predios a los terrenos, las edificaciones (casas, edificios, etc.) e instalaciones fijas y permanentes piscina, losa, etc.) que constituyen partes integrantes del mismo, que no puedan ser separados sin alterar, deteriorar o destruir

la edificación (p. 11). Para definir la recaudación tributaria, se ha tomado la definición de Quispe (2018) quien menciona que es la acción desplegada por la administración para hacer ingresar a la hacienda municipal el producto de los impuestos. En base a las definiciones anteriores, la recaudación del impuesto predial consiste en la cobranza de dicho impuesto una vez al año, por los predios urbanos o rústicos que posea un contribuyente dentro de la jurisdicción de un municipio.

Para la determinación del impuesto predial, el Manual de Guía para el registro y determinación del impuesto predial del Ministerio de Economía y Finanzas (2016) establece las pautas necesarias para determinar la deuda tributaria. Primero se tiene que calcular la base imponible. El monto mínimo a pagar por el Impuesto Predial es de 0,6% de la UIT, vigente al 1 de enero del año correspondiente. De acuerdo al artículo 11 del TUO de la Ley de Tributación Municipal del Decreto Supremo N° 156-2004-EF (2014) la base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital, y en el artículo 13 establece los tramos o escala acumulativa que se va a utilizar sobre la base imponible:

Tabla 1

Tramo de autoevaluó

Tramo de autoevaluó	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.20%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.60%
Más de 60 UIT	1.00%

Fuente: Decreto Supremo N° 156-2004-EF.

Para la primera dimensión de esta variable, se ha considerado la cultura tributaria que en palabras de Estrada (2014) es el conjunto de conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas de conducta de una sociedad o de un grupo social respecto a la tributación (p. 7). Asimismo, Gálvez (2007) infiere que la cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones (p. 58). Los indicadores para analizar esta dimensión son: El conocimiento tributario, la conciencia tributaria y el cumplimiento tributario.

Para la segunda dimensión, se ha considerado las estrategias de recaudación, que según Aldana y Paucar (2014) son herramientas que pueden ser utilizadas por la Administración tributaria para optimizar la recaudación de tributos (p. 42). Los indicadores considerados

para el análisis de las estrategias de recaudación, se han tomado en cuenta: La orientación, difusión e incentivos.

Con respecto a la segunda variable de finanzas públicas, Astudillo y Fonseca (2017) las definen “como el conjunto de actividades, principios y técnicas que utiliza el Estado para allegarse de recursos y distribuirlos con el fin de satisfacer necesidades sociales y procurar el bien público” (p. 17).

Por su parte, Couto et al. (2017) afirma que las finanzas son el estudio y la gestión de los instrumentos fiscales del Estado. El estudio de las finanzas públicas se direcciona a analizar la estructura de los impuestos, el presupuesto de los gastos públicos, el financiamiento que el gobierno efectúa y las cuentas públicas. Como objetivo principal de las finanzas públicas, Rengifo y Trigozo (2019) ratifican que consiste en investigar y estructurar los sistemas y las diversas maneras por cuyo medio el Estado o cualquier otro poder público se procura los recursos materiales y financieros necesarios para su operación, así como la forma en que la riqueza será utilizada por parte del Estado.

Castillo (2017) indica que en la actualidad las finanzas públicas adquieren gran importancia: su estudio científico y su forma de aplicación técnica constituyen un factor para la estabilización y crecimiento económico del país y de sus empresas como centros económicos de generación de empleo digno y justo. Por ello hoy en día las políticas y finanzas públicas deben buscar ante todo apoyar el desarrollo empresarial y laboral sostenible y sustentable, es decir, fomentar la responsabilidad social empresarial y de los trabajadores mediante estrategias efectivas de supervisión, pero sin llegar a la intervención, coacción o entorpecimiento de las libertades fundamentales del individuo honesto y emprendedor (p. 47).

La primera dimensión considerada en esta variable son los ingresos públicos, que se puede definir como una expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019b).

Como segunda dimensión para medir esta variable de estudio son los gastos públicos, que son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y

acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019b).

2. MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación planteada es del tipo de investigación aplicada, ya que se distinguió por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad, aplicando teorías existentes (Carrasco, 2016, p. 43). El nivel de investigación presentó un nivel explicativo, debido a que es un tipo de estudio que consiste en determinar y especificar las relaciones existentes entre las variables que son objeto del estudio, de tal manera, conocer como una variable influye en la otra variable de modo que se puedan poner en manifiesto las relaciones causa y efecto entre las mismas, pues además de buscar la influencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018, brinda una explicación teórica y científica del porque su ocurrencia (Carrasco, 2016, p. 43). Basado en las consideraciones y parámetros, el estudio es no experimental; Madé (2016) argumenta que en el diseño no experimental son aquellas variables independientes que carecen de manipulación intencional. Asimismo, analizan y estudian los hechos y fenómenos de la realidad después de su ocurrencia (p. 71).

Para la presente investigación, se empleó la encuesta, siendo aplicado a los trescientos sesenta y nueve (369) contribuyentes registrados en la Municipalidad Provincial de Rioja, asimismo estuvo compuesto por el acervo documentario, reportes de recaudación del impuesto predial del año 2018, los mismos que fueron obtenidos de la página Consulta amigable del MEF (Portal de Transparencia). La identificación de la influencia se realizó a través de la prueba estadística Chi Cuadrado de Pearson.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Resultados

OE1. Identificar la situación actual de la cultura tributaria de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018.

Tabla 2*Situación actual de cultura tributaria*

Recaudación del impuesto predial	Valores			
Dimensión: Cultura tributaria	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre
PROMEDIO	7.59%	34.55%	43.63%	14.23%

*Fuente: Resultados del cuestionario***Interpretación:**

En la tabla 2, muestra los resultados de la dimensión cultura tributaria de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018, donde el promedio de valoración fue casi siempre con el puntaje más alto con 43.63%; seguido de casi nunca con 34.55%; Siempre con 14.23% y finalmente nunca con 7.59%. Según los niveles de valoración para determinar la validez o rechazo de las hipótesis se comprueba que la dimensión está entre la escala de nivel de cumplimiento 0% - 60%, puesto que el resultado fue 57.86%, es por ello que se responde: La situación actual de la cultura tributaria de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018, es deficiente.

OE2. Identificar la situación actual de las estrategias de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018.

Tabla 3*Situación actual de las estrategias de recaudación*

Recaudación del impuesto predial	Valores			
Dimensión: Estrategias de recaudación	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre
PROMEDIO	14.41%	30.20%	42.37%	13.01%

*Fuente: Resultados del cuestionario***Interpretación:**

La tabla 3 muestra la valoración de la dimensión estrategias de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018, donde se puede apreciar que en promedio se tiene la valoración casi siempre con el puntaje más alto con 42.37%; seguido de Casi nunca con 30.20%; Nunca con 14.41% y finalmente Siempre con 13.01%. Según los niveles de valoración para determinar la validez o rechazo de las hipótesis se comprueba que la dimensión está entre la escala de nivel de cumplimiento 0% - 60%, puesto que el resultado fue 55.38%, es por ello que se responde: La situación

actual de las estrategias de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018, es deficiente.

OE3. Analizar la situación actual de las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018.

Tabla 4

Resumen de la recaudación anual del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018.

Detalle	Impuestos municipales	Impuesto predial	Variación	%
Totales	976,455	606,248	-370,207	62.1

Fuente: Módulo SIAF-SP de la MPR.

Interpretación:

Como se observa en la tabla 4, en el año 2018 los ingresos por impuestos municipales que recaudó la entidad fueron de S/ 976,455, se percibe que el 62.1% de dichos ingresos corresponden al impuesto predial, cuyo monto recaudado durante ese año fue S/ 606,248.

Tabla 5

Categoría presupuestal del rubro 08 del gasto de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018.

Categ. Presup.	PIA	PIM	Cert.	Comp. Anual	Ejecución		
					Deveng.	Girado	%
Rubro 08 –							
Impuestos Municipales	1,000,000	1,092,000	895,915	910,263	872,939	871,972	79.9

Fuente: Módulo SIAF-SP de la MPR.

Interpretación:

La tabla 5 muestra la ejecución presupuestal del gasto de la Municipalidad Provincial de Rioja a nivel del rubro 08 – Impuestos municipales, donde se puede apreciar que tuvo un nivel de ejecución del 79.9% en el periodo 2018; éstas están conformadas por 8 categorías presupuestales.

De modo general, al obtener un porcentaje de 62.1% en lo que refiere al total de ingresos de recaudación del impuesto predial y 79.9% en lo que respecta a la ejecución

presupuestal del gasto de la Municipalidad Provincial de Rioja, dichos porcentajes según las escalas de nivel de cumplimiento se encuentran entre 61% – 80% es por ello que se responde: La situación actual de las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018, es regular.

Objetivo general

- Determinar la influencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018.

Tabla 6

Presupuesto Institucional Modificado y ejecución de ingresos por impuesto predial

Detalle	PIA	PIM	Recaudado	Variación	%
Recurso Determinados	13,554,387	19,505,646	19,390,099	-115,547	99.41
Impuestos Municipales	1,000,000	1,092,000	976,455	-115,545	89.42
Impuesto predial	810,000	810,000	606,248	-203,752	74.85

Fuente: Consulta amigable - MEF.

Interpretación:

En la tabla 6 se analizó las finanzas de la Municipalidad Provincial de Rioja de la fuente de financiamiento recursos determinados del rubro 08 impuestos municipales, el Presupuesto Institucional Apertura (PIA) fue de S/ 1,000,000.00 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1,092,000.00; la ejecución de ingresos por impuestos municipales fue de S/ 976,455.00 que representa el 89.42%, teniendo una variación de S/ 115,546.00. El reporte de ingresos por impuesto predial con un Presupuesto Institucional Apertura (PIA) de S/ 810,000.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) con un monto de S/ 810,000.00 y una recaudación por impuesto predial de S/ 606,248.00, que representa un 74.85%, no llegando a la meta programada de superar el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por la Gerencia de recaudación y fiscalización tributaria de la Municipalidad, teniendo una variación de S/ 203,752.00.

Para determinar la influencia entre las variables, se ha considerado la prueba estadística Chi-cuadrado de Pearson.

La investigación planteó la siguiente hipótesis general:

Hi: La recaudación del impuesto predial influye significativamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018.

Ho: La recaudación del impuesto predial no influye significativamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018.

Tabla 7

Análisis de influencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas

	Pruebas de chi-cuadrado		Sig. asintótica (bilateral)
	Valor	gl	
Chi-cuadrado de Pearson	11.200 ^a	3	.011
Razón de verosimilitud	10.495	3	.015
Asociación lineal por lineal	6.080	1	.014
N de casos válidos	21		

Fuente: SPSS v.28

El valor de chi cuadrado obtenido es de 11.200 y el nivel de significancia fue de 0,011 siendo este valor menor a 0.05, en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se establece que: Hi: La recaudación del impuesto predial influye significativamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018.

3.2. Discusión

En la tabla 2, la dimensión cultura tributaria del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja de acuerdo a la percepción de los contribuyentes de la muestra nos indica una valoración de 57.86% (casi siempre y siempre), valor que se considera como deficiente; lo que implica que los indicadores inherentes a esta dimensión, nos permiten inferir que estas no se llevan de manera cabal, a lo que se suma que las acciones propias de la entidad no impulsan ni promueven comportamiento apropiados para contribuir a una mejor tributación. Comparando este resultado muestra similitud con lo indicado por Medina (2017) lo cual determina que ambas variables quedan relacionadas en la medida que existe una variación ya sea un aumento o disminución en la recaudación del impuesto predial de acuerdo a que tanto estén informados los ciudadanos sobre dicho impuesto, pues la falta de cultura tributaria impacta negativamente en la administración pública y sus finanzas de las Municipalidades. En efecto, se acepta la hipótesis específica 1 que indica: H₁: La situación actual de la cultura tributaria de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018, es deficiente.

Por otro parte, en la tabla 3 la dimensión estrategias de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja en conformidad con la muestra seleccionada y

estudiada tiene un nivel de performance del 55.38%, teniendo en cuenta la sumatoria de los valores de casi siempre y siempre. Dicho resultado se considera deficiente de acuerdo a la escala de valoración; lo cual indica que existen acciones para mejorar por parte de la Municipalidad, con respecto a la información, orientación y difusión que brinda a través de medios publicitarios para que los contribuyentes tengan mayor conocimiento sobre tributos municipales, así como, en el otorgamiento de incentivos y/o beneficios tributarios para lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En concordancia con lo antes mencionado, Zambrano (2015) quien pone énfasis en la importancia de la información que difunde el Municipio sobre el pago del impuesto predial y los beneficios que tiene el cumplir con las obligaciones tributarias. Por ende, concluye que el desconocimiento de la importancia del pago del impuesto predial es un factor decisivo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Los resultados obtenidos muestran similitud con la investigación realizada por Phoco y Sullasi (2020) que concluyen que las estrategias que emplean los funcionarios respecto a la orientación, difusión e incentivos que se otorgan son inadecuadas, representando en promedio un 58.7%. Esto se debe a que no existen los incentivos necesarios para la población, así mismo, la ineficiencia del Municipio al no contar con medios que llamen la atención de los contribuyentes para una mejor difusión de la información; por último, no existe una orientación adecuada por parte de los funcionarios respecto a temas de tributos municipales. En efecto se acepta hipótesis específica 2 que señala: H₂: La situación actual de las estrategias de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018, es deficiente. En la tabla 4, se verifica que existió una variación negativa de S/ 370,207 del impuesto predial, existiendo una irregularidad en la recaudación mensual que realiza la municipalidad; es decir, existen factores que influyen de manera directa con la recaudación del impuesto predial, como son la falta de conocimiento u orientación sobre tributos municipales, una inadecuada difusión de la información, una conciencia tributaria deficiente (falta de cultura tributaria) y falta de incentivos a los contribuyentes. Los resultados concuerdan con lo analizado por Phoco y Sullasi (2020) en su investigación “La recaudación del impuesto predial y su incidencia en las finanzas de la Municipalidad Provincial de Espinar - Cusco, periodo 2017”, quienes obtienen como resultado, que en dicho año la recaudación del impuesto predial fue variable, existiendo una disminución con respecto a ejercicios anteriores, iniciando el mes de enero con una baja recaudación,

la cual incrementó en el mes siguiente; siendo así, de manera cambiante para los meses posteriores. En efecto, explican que dicha variación se da por una falta de conocimiento y conciencia de los contribuyentes, una inadecuada orientación, y escasa difusión y la entrega de incentivos propicios en los meses que hubo un aumento de la recaudación del impuesto predial.

La tabla 5 muestra los valores del presupuesto institucional y la ejecución presupuestal del gasto por categorías presupuestales, donde se puede apreciar que se tiene un nivel de ejecución (Devengado/PIM) de 79.9%. Esto refleja que no se llegó a la meta programada de igualar el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Rioja, como resultado de una evaluación esporádica y un direccionamiento de los gastos insustancial. Los resultados difieren a los obtenidos por los autores Phoco y Sullasi (2020) anteriormente mencionados, ya que el nivel de ejecución del gasto se encuentra por debajo del obtenido por dichos autores; de manera más concisa con 14.27 puntos porcentuales menos para la Municipalidad Provincial de Rioja con un 79.9% de avance; en su nivel de ejecución del gasto con respecto a la Municipalidad Provincial de Espinar con un avance del 94.17%, ejecutando de mejor manera sus gastos presupuestales. Es por ello que se acepta la hipótesis específica 3 que refiere: H3: La situación actual de las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018, es regular; ya que los valores porcentuales demuestran que no existió una eficiente ejecución de ingresos y gastos con respecto al impuesto predial y los impuestos municipales, con sus presupuestos establecidos para el cumplimiento de sus metas.

Con respecto al objetivo general, en la tabla 6, se pudo observar que el presupuesto destinado para la recaudación del impuesto predial fue de S/ 810,000.00 (PIM), sin embargo solo se recaudó un monto de S/ 606,248.00, que representa un 74.85%, no llegando a la meta programada de superar el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por la Gerencia de recaudación y fiscalización tributaria de la Municipalidad, teniendo una variación de S/ 203,752.00, siendo concordante con lo indicado por Phoco y Sullasi (2020) quienes indican que la recaudación del impuesto predial incide negativamente, debido a que la entidad tuvo un PIA de S/ 900,000.00, un PIM que fue de S/ 1,360,810.00 y se recaudó un monto de S/ 1,281,482.66 que representa un 94.17%, no llegando a la meta programada de superar, teniendo una variación de S/ 79,327.00. Asimismo, los

resultados de la prueba estadística Chi-cuadrado de Pearson señalaron que la significación bilateral es igual 0,011 y este valor es menor a 0.05 en tal sentido se rechaza la hipótesis nula y se establece que: H_1 : La recaudación del impuesto predial influye significativamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018.

4. CONSIDERACIONES FINALES

La recaudación del impuesto predial influye significativamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018; por cuanto el valor de chi cuadrado fue de 11.200 y la significación bilateral es igual 0,011 y este valor es menor a 0.05 (valor $p \leq \alpha$) en tal sentido cumpliendo la condición se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Agregando al resultado anterior, este se refuerza debido a que la municipalidad no ha llegado a la meta programada de superar el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) teniendo una variación de S/ 203,752.00.

La dimensión cultura tributaria de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018 es deficiente, con una valoración positiva de 57.86% (casi siempre y siempre); debido a que se evidencia que gran parte de la población desconoce la importancia del cumplimiento de la recaudación del impuesto predial coadyuvado de una inadecuada educación y promoción de la cultura tributaria por parte de la Municipalidad, lo cual refleja una baja conciencia sobre dicho impuesto y como este influye en las finanzas públicas de dicha entidad.

La valoración expresada para la dimensión estrategias de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018 es deficiente, con una valoración positiva de 55.38% (casi siempre y siempre); esto debido a que la información y orientación que brinda la municipalidad referente al pago de impuestos es deficiente, la difusión en medios de publicidad es inadecuada y los incentivos brindados no son los necesarios para que la población cumpla con sus obligaciones tributarias.

La situación actual de las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018 es regular; donde los ingresos por impuesto predial representan el 62.1% del total de impuestos municipales recaudados, y la ejecución presupuestal del gasto de la Municipalidad Provincial de Rioja representa un porcentaje de avance del 79.9%, es por ello necesario implementar acciones que mejoren la situación.

5. LISTA DE REFERENCIAS

- Aldana, S., & Paucar, E. (2014). *Análisis de estrategias tributarias aplicadas para la recaudación de tributos en la Intendencia Regional – Junín* [Tesis de grado, Universidad Nacional del Centro del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12894/3319>
- Astudillo, M., y Fonseca, F. (2017). *Finanzas Publicas para todos: una Introducción a la Hacienda Publica Mexicana* (1st ed.). Trillas.
- Banco Central de Reserva del Perú. (2019). *Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2019-2020*. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2019/marzo/reporte-de-inflacion-marzo-2019.pdf>
- Carrasco, S. (2016). *Metodología de la investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación* (4th ed.). Editorial San Marcos E.I.R. LTDA.
- Castillo, E. (2017). *La evasión tributaria y las finanzas públicas en el distrito de Píllco Marca periodo 2013-2014* [Tesis de maestría, Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/609>
- Couto, S., Canal, L., & Pinto, E. (2017). Implementing strategic planning, performance evaluation and Process management in higher education institutions. *Independent Journal of Management & Production*, 8(2). <https://doi.org/10.14807/ijmp.v8i2.476>
- Criollo, E. (2018). *Influencia de la recaudación del impuesto predial, en las finanzas de la gestión de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, 2016* [Tesis de grado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3313>
- Decreto Supremo N.º 156-2004-EF (2014, 11 de noviembre). Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. *Diario Oficial El Peruano*. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100242&view=article&catid=45&id=1758&lang=es-ES
- Estrada, S. (2014). *Cultura tributaria: 50 preguntas y respuestas*. <http://www.sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1414528405-Cultura%20Tributaria%20-%2050%20preguntas%20y%20respuestas.pdf>

- Gálvez, J. (2007). *Fiscalización Tributaria*. Contadores & Empresas.
- Herrera, N. (2017). *Recaudación municipal y su relación con la ejecución de obras por administración directa de la municipalidad provincial de Rioja 2014 – 2015* [Tesis de grado, Universidad Nacional de San Martín,]. <http://hdl.handle.net/11458/2557>
- Huanqui, S. y Narrea, O. (2018). *Fortalecimiento de la autonomía fiscal de los gobiernos locales. el caso del impuesto predial. Nota de política N°5. Escuela de Gestión Pública*. <https://www.up.edu.pe/egp/Documentos/Nota-de-Politica-N5.pdf>
- Jara, A. (2016). *Cultura tributaria en busca del cumplimiento voluntario* [Tesis de maestría, Universidad de Cuenca, Cuenca]. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/25440>
- Madé, N. (2016). *Metodología de la investigación* (1st ed.). Editora Mac Graw Hill.
- Medina, A. (2017). *La recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata - 2016* [Tesis de grado, Universidad Andina del Cusco]. <https://hdl.handle.net/20.500.12557/1895>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N°1: Marco Normativo*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019a). *Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable)*. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019b). *Glosario de Rendición de cuentas*. <https://www.mef.gob.pe/es/contabilidad-publica-sp-6700/31-conceptos-basicos/1975-rendicion-de-cuentas->
- Monteza, K. (2015). *Recaudación del Impuesto Predial y evaluación presupuestal de la Municipalidad Distrital Yantalo 2014* [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/10428>
- Phoco, N., & Sullasi, J. (2020). *La recaudación del impuesto predial y su incidencia en*

- las finanzas de la Municipalidad Provincial de Espinar - Cusco, periodo 2017* [Tesis de grado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. <http://hdl.handle.net/20.500.12773/11734>
- Quispe, M. (2018). *La recaudación del impuesto predial y su incidencia en las finanzas de los gobiernos locales; caso: Municipalidad Distrital de Tiabaya periodo 2016 – 2017* [Tesis de grado, Universidad Nacional de San Agustín]. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/7269>
- Rengifo, D., & Trigozo, J. (2019). *La auditoría interna y su relación con la ejecución presupuestal en la Municipalidad de la Banda de Shilcayo, año 2018* [Tesis de grado, Universidad Nacional de San Martín]. <http://hdl.handle.net/11458/3787>
- Ruidías, A. (2019). *Evaluación del catastro y la recaudación de impuestos municipales de la municipalidad provincial de Moyobamba, 2010 - 2015* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/30473>
- Tuesta, I. (2018). *Percepción de la población sobre la tributación por impuesto predial en el distrito de Rumizapa, provincia de Lamas y departamento de San Martín – 2015* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Martín]. <http://hdl.handle.net/11458/3175>
- Vélez, A. (2017). *Finanzas públicas y modelo de presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño en las entidades federativas mexicanas. Análisis de caso en Nuevo León* [Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Nuevo León]. <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.21892.42882>
- Zambrano, K. (2015). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la Alcaldía del Municipio San Diego, Estado Carabobo* [Tesis de maestría, Universidad de Carabobo]. <http://hdl.handle.net/123456789/4875>